

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO PERIODO 12 DE JUNIO DE 2019 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019

Bogotá, D.C. 8 de noviembre de 2019













INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en el que se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" y en el cual se establece el deber de integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno, debido a ello, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 reglamenta la anterior disposición del plan y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, estableciendo el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

A través del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se actualiza y adopta el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual tiene como propósito dar un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidades y organismos públicas, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio1.

De igual forma dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que señala que "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave".





El ambiente es de todos









Artículo 2.2.22.3.2 Definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. Decreto 1499/2017.



METODOLOGIA

El presente informe fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), quien definió la estructura del informe pormenorizado que presentarán las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, en el cual se considerarán los cinco (5) componentes así: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

Asimismo se contempla como insumo los resultados de las evaluaciones y seguimientos realizados por el Grupo de Control Interno.

OBJETIVO

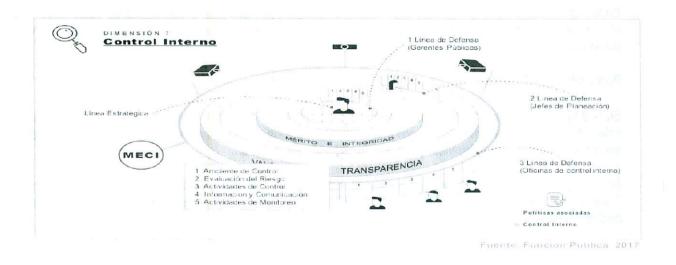
Verificar el cumplimiento de las acciones adelantadas por PNNC para la efectividad de la estructura de control diseñada, así como el ejercicio de las líneas estratégicas, primera y segunda en cada uno de los componentes del MECI.

ALCANCE:

Conforme a los lineamientos dados por el DAFP, el Informe Pormenorizado debe considerar para su análisis la estructura del MECI, en sus cinco componentes: Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, lo anterior teniendo en cuenta que se realizará la evaluación de tercera línea, durante el lapso correspondiente del 12 de junio al de 2019 al 10 de noviembre de 2019.

El grupo de Control Interno, procedió a realizar la verificación de los aspectos objeto de verificación, entre los que están los avances en los cinco componentes del MECI, cuyos resultados se presentan a continuación

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG SÉPTIMA DIMENSIÓN CONTROL INTERNO















COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Estado actual de la entidad en temas de integridad y Valores

Integridad

Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC- publicó el 13 de septiembre de 2019 el Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 30 de agosto de 2019, en el enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/.

En PNNC no se han presentado denuncias por Actos de Corrupción como resultado de la implementación y aplicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en PNNC para la vigencia 2019.

La propuesta realizada por la Oficina Asesora de Planeación en el ejercicio de socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, consistió en solicitarle a las Direcciones Territoriales si existían documentos en otras lenguas, debían remitirlos al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental para su publicación.

De igual forma, el Grupo de Participación Social -GPS realizó previamente la selección de las lenguas y documentos a traducir que incluía la visión, misión y funciones de la Entidad, así como algunos aspectos relacionados con las Estrategias Especiales de Manejo.

Así mismo la entidad está realizando gestiones de colaboración con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para coordinar la transcripción de los documentos en lenguas étnicas que sean de interés a los ciudadanos.

Protección de Datos Personales

En la página web, se encuentra publicado el Manual interno de políticas para el tratamiento de datos personales. En el enlace: http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2015/11/AU_IN_05-Manual-interno-de-pol%C3%ADticas-para-el-tratamiento-de-datos-personales.pdf.

Publicación de Información

En la página web de la Entidad, se encuentran publicados todos los componentes de servicio al ciudadano. En el enlace:http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/

Se encuentra actualizado en la página web, el instructivo de PQRS, el cual se puede ubicar en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información –ITA- http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-alciudadano/peticiones-quejas-y-reclamos/instructivo-pqrs/.













De igual forma se encuentra publicado el informe PQRSD III trimestre 2019. Como mecanismo de seguimiento y control a las PQRSD. http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/peticiones-quejas-y-reclamos/informe-de-peticiones-quejas-y-reglamos/.

La caracterización de usuarios, bajo la metodología del DNP, se encuentra elaborado y está en proceso de actualización para la vigencia 2019. Ubicada en el enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-alciudadano/caracterizacion-de-usuarios-de-los-tramites-ambientales-recibidos-en-parques-nacionales-naturales-de-colombia/.

De la misma manera, la información está publicada en la página web de la entidad, la cual está desglosada por tipo de trámite y/o servicio. http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/

La entidad tiene registrado y actualizado los trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT, información que se encuentra publicada en la página web de la entidad, desglosada por tipo de trámite y/o servicio, e ingresa automáticamente al SUIT. Ubicada en el enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/

Respecto a difundir información de oferta institucional de trámites y otros, la entidad tiene publicada la información en la página web de la entidad en el link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/.

Implementar mejoras tecnológicas en la prestación del trámite

El Documento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano contempla las estrategias de racionalización de trámites, entre las cuales se encuentran las de mejoras tecnológicas. Se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/02/Plan-Anticorrupci%C3%B3n-y-de-Atenci%C3%B3n-al-Ciudadano_2019_ver3.pdf

Se continúan realizado actividades de socialización y sensibilización sobre el código de integridad, las cuales permiten la apropiación de los valores, tal y como correos electrónicos, actividades de dinamización y sensibilización por cada unidad de decisión en el nivel central. En las direcciones territoriales se cuenta con el apoyo de los psicólogos para replicar las acciones implementadas en el nivel central.

Se están implementando estrategias a partir de la caja de herramientas del DAFP conforme a las necesidades de la entidad. Asimismo, el Grupo de Gestión Humana coordina diferentes iniciativas que permiten la socialización y apropiación del código de integración.

Actualmente la Oficina Asesor a de Planeación -OAP lideró el tema para incluir dos (2) valores más al Código de Integridad, por medio de talleres lúdicos, donde participaron todas las unidades de decisión de la Entidad.













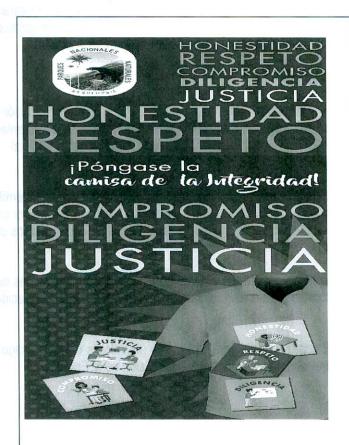
Valores

En el Plan Estratégico del Talento Humano, se tienen definidas las siguientes actividades: Proponer y desarrollar acciones que permitan la socialización del Código de integridad en nivel central, Direcciones territoriales y áreas protegidas.

Fue adoptado el Plan Estratégico del Talento Humano-PETH, bajo la Resolución 033 del 31 de enero 2019. La entidad cuenta con el documento "programa de gestión documental", el cual contempla las directrices para organizar las historias laborales de acuerdo a las tablas de retención documental. Igualmente se siguen las directrices dadas en la Circular 004 de 2003 del AGN – DAFP.

Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC dispone del Plan Institucional de Capacitación, en el que se incluyó el eje temático de Creación de Valor Público.

Se continúan las acciones pedagógicas e informativas sobre los temas asociados con valores y principios, a través de las socializaciones de contenidos de código de integridad mediante correo el electrónico, actividades lúdicas y procesos de dinamización por las diferentes unidades de decisión de la entidad en el nivel central.























COMPONENTE: EVALUACION DEL RIESGO

Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos

El mapa de riesgos de la entidad que incorpora los riesgos institucionales y de corrupción, tiene identificados los riesgos potenciales que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos de la entidad, teniendo en cuenta el contexto estratégico.

Del resultado de la evaluación con corte al 31 de agosto de 2019, verificando el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:

Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:

- El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
- De las 246 Acciones Preventivas establecidas para controlar y mitigar los 41 riesgos, 145 Acciones Preventivas cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.













- Para el segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riegos las acciones que cumplen eficazmente con los controles disminuyeron un 14,4%, con respecto al primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riegos de la vigencia 2019.
- Tres (3) de las once (11) acciones preventivas establecidas para mitigar los riesgos de corrupción presentaron avance en la gestión que cumplen eficazmente. A las restantes ocho (8) no se les pudo determinar la eficacia en la verificación por parte del Grupo de Control Interno de acuerdo a lo reportado en la gráfica No.5 y análisis de la misma del presente informe.

En verificación del monitoreo de Riesgos para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, el Grupo de Control Interno evidenció que se materializó el Riesgo No.37 del proceso Gestión de Recursos Financieros, en el pago extemporáneo de una retención del ICA, en el mes de abril de 2019, generando la No Conformidad No.37, es necesario que se active el Plan de Contingencia para evitar que se vuelva a materializar el riesgo, tomar las medidas necesarias y revisar los controles identificados.

Todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión deben identificar los riesgos de corrupción de acuerdo con su contexto interno, externo del proceso.

Para el segundo Seguimiento al Monitoreo a Mapa de Riesgos, el Grupo de Control Interno estableció 39 No Conformidades y 26 Observaciones a partir de la verificación de la eficacia de las acciones preventivas, que permitan la no materialización del Riesgo.

Como se ha mencionado en los tres (3) informes de la vigencia 2018 y el primero de la vigencia 2019 de Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos, se insiste que se debe incluir en el Mapa de Riesgos una columna "Indicadores" donde se establezcan parámetros de medición del porcentaje para determinar el avance de los controles implementados, debido a que actualmente el porcentaje reportado no se puede verificar.

Se evidencia que no se ha actualizado el Mapa de Riesgos y el Instructivo para la Administración de Riesgos y Oportunidades, de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión No.4.

Es imperioso realizar la revisión de la Matriz de Oportunidades, dado que las acciones identificadas en la misma no conducen a generar en la Entidad mejoras más allá de lo establecido de manera obligatoria por las normas o por indicaciones internas. SOPORTE: Mapa de riesgos. Enlace: http://intranet.parquesnacionales.gov.co/instrumentos-evaluacion-y-control-gestion/mapa-de-riesgos/

Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso

Para el periodo del presente informe, se realizó el Segundo Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno el 30 de julio de 2019, con el objetivo de aprobar la Política de Administración del Riesgo de Parques Nacionales Naturales de Colombia y presentar el avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, así mismo las recomendaciones del Grupo de Control Interno frente al Plan de Mejoramiento Institucional.

















La Oficina Asesora de Planeación realizó la presentación de la Política de Administración del Riesgo de PNNC, la cual previamente fue socializada a los miembros del Comité y mediante Acta No.02 del 30 de julio de 2019 se aprueba quedando como compromiso para dicha oficina su publicación.

Con respecto a los riesgos de corrupción se encuentran asociados a temas contractuales, financieros, de procesos sancionatorios y de trámites ambientales, realizándose seguimiento cuatrimestral por parte del Grupo de Control Interno.

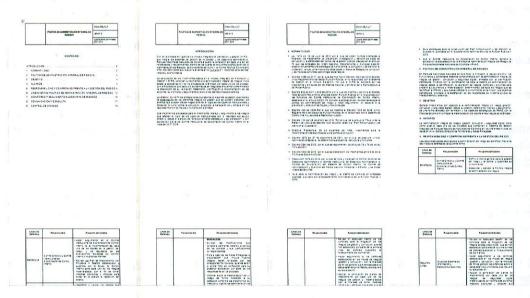
A través del monitoreo que es verificado por los responsables de los procesos y el aseguramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación con el seguimiento por parte del Grupo de Control Interno, se contribuye a la primera línea de defensa que son los encargados de implementar los controles y acciones preventivas y los procedimientos de los procesos y de la gestión del riesgo, a evaluar y generar alertas y recomendaciones que impacten los cambios del SCI.

Por otra parte, a través de las auditorias, los planes de mejoramiento derivados de estas, la implementación de los mismos y la evaluación de la eficacia, se ayuda a evaluar el impacto de los cambios en el SCI y a generar alertas para su mejora continua.

Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Se tiene establecida la política de administración de riesgos que determina los lineamientos para controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Igualmente, se cuenta con el procedimiento e instructivo de administración de riesgos.

A continuación se presenta la Política de Administración de Riesgos publicada:

















Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.

El monitoreo y seguimiento de los riesgos se hacen con corte a abril, agosto y diciembre. Así mismo, se presenta los resultados en el marco de la reunión de la revisión por la Dirección los resultados de monitoreo y seguimiento.

SOPORTES: Mapa de riesgos con monitoreo y seguimiento, Informe generado por el Grupo de Control Interno, Presentación y actas de revisión por la dirección.

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control

La entidad continúa implementando herramientas o mecanismos para compartir información entre sistemas de información con otras entidades. De igual forma se realizan campañas periódicamente frente a las estrategias para el uso y apropiación de TI, a través de las herramientas dispuestas por la entidad para comunicación, adicionalmente con la implementación de las herramientas y sistemas de información se realizan capacitaciones continuas, las cuales se encuentran enmarcadas en un documento en construcción denominado "Estrategias para el uso y apropiación de TI".

De acuerdo a modelo de seguridad y privacidad de la información, se realizó el autodiagnóstico para determinar el nivel de madurez que tiene la entidad y así poder implementar los controles adecuados para mitigar incidentes que afecten la integridad de la información de la entidad.

Respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETIC- Parques Nacionales Naturales de Colombia viene implementando estrategias de tecnologías de la información con miras a satisfacer las necesidades que permitan la integración de la información con la participación ciudadana, con el objetivo de satisfacer a los usuarios que interactúan con la misión y visión. Actualmente se encuentra en revisión el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, el cual se está realizando a través de sesiones que permiten avanzar en incorporar componentes tecnológicos que agilicen los trámites y servicios que se prestan al interior de la entidad como se ilustra a continuación:

El objetivo es lograr posicionar a la entidad en los distintos portales, canales de comunicación y socialización de información de interés general y particular que hace parte del cumplimiento de su misión y los retos del estado colombiano en lo que compete a integrar a todas sus entidades en un solo portal de acceso de información, a la fecha se vienen adelantando la sesiones de revisión del PETIC para exponerlo ante el Comité Directivo Ampliado para su aprobación.

El reto para la vigencia 2020 es contar con una estructura tecnológica robusta que pueda asegurar el cumplimiento, implementación y medición del Plan Estratégico de Tecnologías como herramienta de integración y socialización de información en los trámites y servicios de la entidad.

Para tal fin, se definieron los controles de protección perimetral, para optimizar el acceso a los recursos y mitigar los incidentes de seguridad, esta información se plasma en el manual de políticas de seguridad de la entidad y en la definición de la metodología de gestión de riesgos, desde el punto de vista técnico es posible identificar y/o predecir eventos de seguridad asociados a los activos de información.











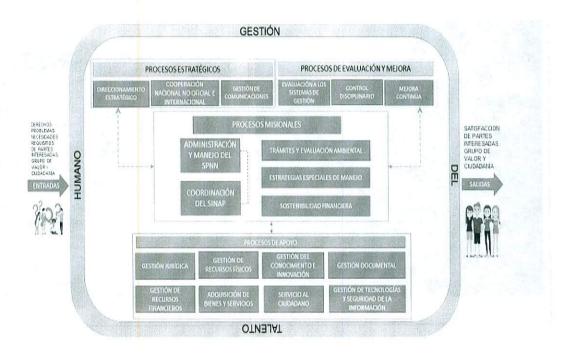


Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso

En este momento la entidad cuenta con trece (13) procesos de la entidad con procedimientos (que detallan actividades, responsables y puntos de control), guías, manuales, políticas entre otros, que detallan un nivel de responsabilidad en los tres niveles de gestión (central, territorial y local) y hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, siendo los responsables de los procesos, jefes, coordinadores, directores los responsables de supervisar la ejecución los procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo, quienes también tienen la responsabilidad de implementar los documentos de su proceso y aquellos que son transversales para todos los procesos como un tema de autocontrol.

En la actualidad la Entidad cuenta con un proceso, formalizado en el mapa de procesos, llamado "Atención al ciudadano", el cual está en proceso de actualización y cambio de nombre, debido a Sustento de la dimensión de gestión con valores para resultados "ventanilla hacia afuera" y CONPES 3649/2010 CONPES 3785/2013.

Evidencia: propuesta de mapa de procesos, que se ha socializado en diferentes espacios, incluyendo Comité Directivo Ampliado.



A continuación se presentan algunas evidencias de los talleres realizados:







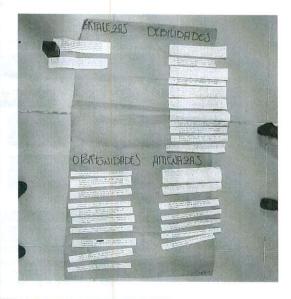
86 80

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA





















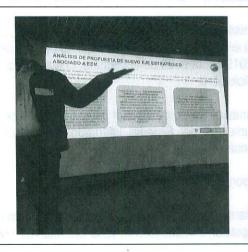




























Atención incluyente y accesibilidad

Desde el Grupo de Procesos Corporativos se están gestionando capacitaciones en atención a personas discapacitadas, lo cual requiere de recursos. Se requiere incluir en el presupuesto de las siguientes vigencias lo relacionado con actividades para el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad.

En cuanto a módulos de autogestión, se ha detectado que el flujo de los visitantes no justifica la implementación de estos módulos. En caso que el usuario requiera consultar el trámite lo puede realizar en los equipos de cómputo de las ventanillas de atención al usuario.

Se detecta la necesidad de realizar diseños, especificaciones, cantidades de obra y presupuestos correspondientes para los espacios de atención al ciudadano que cuentan con diagnóstico remitido por las Direcciones Territoriales.

En la actualidad la DTAN, se encuentra en proceso de reforzamiento y remodelación de las instalaciones administrativas, dónde se está considerando un espacio físico para atención al ciudadano, así como poder facilitar el acceso a las personas con discapacidad.

Se requiere generar espacios de trabajo conjunto con las diferentes unidades de decisión para avanzar en este tema

El Grupo de Procesos Corporativos, está liderando la "Caracterización de usuarios 2019 y Medición de Percepción", donde comunica y solicita a través de memorandos a las Direcciones Territoriales (DTAM-DTOR-DTAN-DTCA-DTPA-DTAO), el cumplimiento de la actividad N° 5.1., del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que establece "Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad", y de acuerdo a los lineamientos definidos en la Ley 1712 de 2014, Ley 962 de 2005 y Decreto 2693 de 2012, por medio del presente socializamos la Encuesta de Caracterización de usuarios, diseñada por el Grupo de Procesos Corporativos.

El objetivo de esta actividad, es identificar los grupos de valor de la entidad, y conocer sus características y necesidades, con el fin de ajustar la oferta institucional y canales de servicio que dispone PNNC.

La misma se aplicará desde Atención al Usuario, a aquellas personas que soliciten información o realicen algún trámite en la entidad, de manera presencial. El periodo de implementación será de dos (2) meses, desde el día 01 de octubre de 2019 hasta el 29 de noviembre. Los resultados deben ser remitidos al Grupo de Proceso Corporativos del 5 al 7 de diciembre.

Además el Grupo de Control Interno a través de sus auditorías verifica el cumplimiento y la implementación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, como se puede evidenciar en las auditorías y seguimientos respectivos.

Responsabilidades del área de control interno

Mediante campañas y sensibilizaciones el Grupo de Control Interno, ha generado en los integrantes de PNNC, la apropiación e interiorización cada vez más del autocontrol.



El ambiente es de todos

Minambiente











En cumplimiento de los objetivos de la auditoría interna, el Grupo de Control Interno determina el cumplimiento a partir de la verificación de evidencias y determina conformidad con la aplicación de los procesos, procedimientos, lineamientos y normatividad vigente.

Se realizaron las siguientes campañas:

































COMPONENTE: INFORMACION Y COMUNICACION

Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación

De acuerdo a la solicitud de las diferentes Unidades de Decisión, el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental continua publicando la información requerida a través de los diferentes medios de comunicación establecidos en PNNC, apoyando de esta manera el Sistema de Control Interno. Esta información llega a los tres (3) niveles de gestión. Por otra parte, cada unidad de decisión publica información relevante en la página web de la entidad.

Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Para la vigencia 2019, Parques Nacionales Naturales de Colombia en cabeza del Grupo de Control Interno ha adelantado dos (2) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de la Resolución No.261 del 07 de julio de 2017.

El primero llevado a cabo el 14 de marzo de 2019, donde presentó a los miembros del Comité: Plan Anual de Auditorías 2019 para su aprobación, de igual forma se presentó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos y de Gestión con corte al 31 de enero de 2019, estado de las No Conformidades y/u Observaciones, cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2018 y Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos de la Entidad.

Para el periodo del presente informe, se realizó el Segundo Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno el 30 de julio de 2019, con el objetivo de aprobar la Política de Administración del Riesgo de Parques Nacionales Naturales de Colombia y presentar el avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, así mismo las recomendaciones del Grupo de Control Interno frente al Plan de Mejoramiento Institucional.

La Oficina Asesora de Planeación realizó la presentación de la Política de Administración del Riesgo de PNNC, la cual previamente fue socializada a los miembros del Comité y mediante Acta No.02 del 30 de julio de 2019 se aprueba quedando como compromiso para dicha oficina su publicación.

Se viene dando cumplimiento a la Circular No. 20181200004443 del 3 de septiembre de 2018 a través de la cual se genera instrucciones visita, entrega respuesta requerimientos realizados por entes de control externos y plan de mejoramiento institucional, la cual fue comunicada por el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental por correo electrónico en los tres niveles de gestión. Actualmente está circular se encuentra en actualización, y el Grupo de Control Interno centraliza todas los requerimientos de los entes de control y respuestas por parte de la entidad.

Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso

Las diferentes unidades de decisión en los tres (3) niveles de gestión a través del Grupo de Comunicaciones y Evaluación Ambiental comparten información de las actividades que realizan, las cuales comunican a toda la entidad a través de la intranet, correo electrónico, insitu radio. En la página web, cada unidad de decisión actualiza y publica













la información relevante para consulta de la ciudadanía. En los comités directivos y ampliados, también se comparte información de aquellas actividades cotidianas que inciden en la gestión y cumplimiento de metas institucionales.

La entidad cuenta con los siguientes canales de atención: Chat, página web, correo electrónico, correspondencia, canales telefónicos, Ventanilla Única, los cuales se encuentran definidos en los protocolos de atención al ciudadano e instructivo de PQRS. A través de estos, los ciudadanos pueden comunicarse con la entidad de manera anónima, e interponer peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, entre otras.

Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo

Para el segundo semestre de 2019, Parques Nacionales Naturales de Colombia en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, se encuentra en la reestructuración de los Riesgos Institucionales y de Corrupción de la Entidad.

El trabajo está enfocado en la formulación de las acciones de control, verificación de los riesgos detectados, la identificación de riesgos de seguridad digital, responsables e impactos de los mismos de acuerdo a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y de acuerdo a la nueva Política Administración del Riesgo de la Entidad aprobada en el Comité de Coordinación de Control Interno el 30 de julio de 2019.

Su enfoque por procesos, permite abarcar todas las unidades de decisión que pueden verse afectadas o contribuir a la materialización del riesgo y así disminuir la probabilidad de su ocurrencia.

En la presente vigencia y periodo del informe, PNNC realizó el segundo monitoreo al Mapa de Riesgos con corte a 31 de agosto de 2019, así mismo, el Grupo de Control Interno realizó el informe de seguimiento el cual a partir de las previas recomendaciones realizadas por ésta unidad de decisión, generó No Conformidades y/u Observaciones que permitirán a los responsables del control de los riesgos, generar acciones con el objetivo de aplicar los controles de manera rigurosa y minimizar el riesgo a partir de los Planes de Mejoramiento.

El Plan Anual de Auditorías 2019, se desarrolla a través de las Auditorías Internas de Gestión con base en riesgos, lo que permite verificar la aplicación de las acciones de control o identificar nuevos riesgos entre otros.

En el marco del Comité Directivo, se realiza el seguimiento a los indicadores estratégicos y de gestión. Para la vigencia 2019 Parques Nacionales Naturales de Colombia está adelantando la construcción del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 y cerrando el Plan de Acción Anual 2011-2019, evaluando las metas a partir del Plan Operativo Anual POA 2019 enero-marzo y el Plan de Acción Anual PAA 2019 de abril a la fecha.

La Oficina Asesora de Planeación está adelantando talleres de construcción de los nuevos indicadores que respondan a la misión y objetivos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y a los lineamientos que permita identificar el aporte a las metas de país por parte de la Entidad.

Desde el mes de abril de 2019, la Entidad está midiendo el avance en las metas, a partir del Plan de Acción Anual - PAA, el cual enfoca su medición por procesos y permite mostrar la información de manera transversal, reconociendo de forma más clara, el cumplimiento de objetivos institucionales, de las políticas de gestión y desempeño y de los objetivos y metas en los proyectos de inversión.















Responsabilidades del área de control interno

El Grupo de Control Interno tiene a su cargo dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019 y al indicador "Porcentaje de Avance de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno".

Como responsable del Proceso de Evaluación a los Sistemas de Gestión, el Grupo de Control Interno está encargado de la tercera línea de defensa, lo cual a partir de la generación de informes de ley, evaluaciones a la gestión, coordinación con entes externos de control, auditorías internas y seguimientos a los procesos de la Entidad genera las alertas de desviaciones que permiten a la Entidad corregir e implementar acciones de mejora.

Para el tercer trimestre con corte a 30 de septiembre de 2019, el avance del indicador en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno se reportó 72,47% y el cumplimiento de Plan Anual de Auditorías se reporta en el Informe de gestión a la misma fecha.

Los resultados del desarrollo del Plan Anual de Auditorías se presentan en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, cuyo propósito es valorar: la efectividad del control interno de PNNC, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, todo lo anterior con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora.

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO

Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua

El Grupo de Control Interno realiza evaluaciones a los procesos y procedimientos mediante las Auditorías Internas de Gestión y Calidad, el seguimiento a los Planes de Mejoramiento producto de Autocontrol, seguimiento a PQRS, Encuestas de satisfacción, seguimiento al PAA y auditorías especiales. De igual manera, el seguimiento a los controles de los riesgos, los cuales se encuentran en los informes de seguimiento al monitoreo.

Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El Grupo de Control Interno en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presentó el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019 con los demás documentos que apoyan la gestión del grupo, el cual fue aprobado y publicado. De igual forma para el periodo del presente informe, se realizó el Segundo Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno el 30 de julio de 2019, con el objetivo de aprobar la Política de Administración del Riesgo de Parques Nacionales Naturales de Colombia y presentar el avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, así mismo las recomendaciones del Grupo de Control Interno frente al Plan de Mejoramiento Institucional.













Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso

En los tres (3) niveles de gestión, los responsables realizan el monitoreo a los controles y acciones preventivas de los riesgos de manera cuatrimestral, para las Direcciones Territoriales este seguimiento se presenta en el marco de las revisiones territoriales. De igual forma realizan seguimiento a los controles establecidos en los procesos, los cuales se evidencian en la implementación de los procedimientos y demás documentos del proceso. En las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, estos seguimientos se realizan a través de reuniones de trabajo, comités territoriales, y en el nivel central, también reuniones de trabajo, comités directivos y comités directivos ampliados.

El Grupo de Control Interno complementa estos seguimientos a través del desarrollo de auditorías internas generando los informes correspondientes, a través del seguimiento del 100% de los riesgos identificados por la entidad, realizando recomendaciones, no conformidad y observaciones, las cuales se registran en el informe presentado a la alta gerencia. Dichos resultados se llevan al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo

El Grupo de Control Interno realiza evaluación a la gestión de la vigencia inmediatamente anterior utilizando como herramienta el reporte PAA de cada unidad de decisión (en los tres niveles de gestión), el cual se entrega a los responsables para que se tomen las acciones pertinentes, realiza seguimiento al monitoreo de riesgos, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, evaluación al control interno contable.

Igualmente los Subdirectores, Jefes, Directores Territoriales, Coordinadores, son responsables de hacer evaluaciones para monitorear los componentes del SCI, como el seguimiento a las metas institucionales a través del POA, temas financieros, contables, ejecución presupuestal, contractual, entre otros que son relevantes para la toma de decisiones.

De igual forma se realiza el monitoreo a la gestión del riesgo de manera cuatrimestral, el cual es validado por los responsables en el nivel central la cuales se analizan en el marco de reuniones internas de trabajo, comités territoriales, comités directivos y ampliados.

Responsabilidades de control interno

El Plan de Mejoramiento de la entidad, cuenta con la consolidación de todos los resultados de las evaluaciones realizadas por el grupo de control interno que generaron no conformidades y observaciones, así mismo cuenta con el autocontrol que hacen los dueños de procesos al cumplimiento de los lineamientos que les competen y que generaron planes de mejoramiento. De igual manera se realiza el seguimiento mensual a las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, reportado por los responsables de las unidades de decisión y se publica el consolidado mensual por parte del Grupo de Control Interno.

A través de las auditorías internas verifica la implementación de los controles establecidos en las políticas y procedimientos, los resultados se reportan en los informes de auditoría interna publicados en la página web de la entidad.













RECOMENDACIÓNES GENERALES

- Continuar con la actualización de la documentación de los procesos (procedimientos, caracterizaciones, indicadores, políticas de operación, formatos entre otros).
- Actualizar la guía de administración de riesgos de acuerdo con los lineamientos de la Nueva Guía de Administración de Riesgos emitida por el DAFP en octubre de 2018 y considerar la inclusión de riesgos de fraude.
- Implementar acciones de mejora con respecto a los resultados arrojados en la evaluación del MIPG y FU-RAG.
- Revisar, implementar o reformular los mapas de riesgos de gestión e indicadores de gestión, así como establecer acciones de contingencia ante posible materialización de los riesgos.
- Continuar adelantando las actividades de capacitación y sensibilización a los líderes de los procesos de la entidad, con el fin de afianzar la aplicación de los instrumentos y herramientas que posee PNNC.
- Respecto a los Canales de Atención, la entidad debe proyectar el presupuesto de las siguientes vigencias donde incluya lo relacionado con actividades para el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad.
- La Oficina Asesora de Planeación debe continuar con lo planteado en el MIPG, para abordar desde tres
 perspectivas la dimensión de la Evaluación de Resultados: la primera guarda relación con los resultados
 que se obtiene a nivel institucional, la segunda con las metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo
 y Proyectos de Inversión y la tercera con la evaluación y seguimiento.

CONCLUSIÓN

El Grupo de Control Interno considera que el Sistema de Control de Parques Nacionales Naturales de Colombia se encuentra en un nivel adecuado y se están realizando los ajustes de acuerdo al nuevo Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" aprobado mediante la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, implementando todas las acciones necesarias para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión y se apoya con herramientas de gestión, control, calidad y desarrollo que hacen parte de la Gestión Pública con el propósito de alcanzar la excelencia en la prestación del servicio.

De igual manera, el Grupo de Control Interno realiza seguimiento y evaluación a cada una de las actividades planeadas en los Planes de Acción y Planes de Mejoramiento con el fin de fortalecer día a día el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-.

Gladys Espitia Peña

Coprdinadora Grupo Control Interno

Pecha: 08/11/2019

Elaborado por:

Martha Fernández Pacheco

Jimmy Abella Carolina Vivas Natalia Alvarino









